

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.989/ 2015.-

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº Decreto de Alcaldía Nº 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 804/2015, de fecha 04 de Diciembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 607/2015 de fecha 04 de Diciembre de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se 10 señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
MONICA GUERRERO PINO Docente Escuela Balneario Cachagua	3-007166260-8	15	04.12.2015	18.12.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION / Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

DEPTO. EDUCACION.

2.- CONTRALORIA REGIONAL. 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/ SEC / ffd.-

ERNAN ORTIZ GALVEZ Alcalde (S)